

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS: Colaborativo Rural DEGUSTA CASAR
ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Casar de Cáceres. LOCALIDAD: Casar de Cáceres
ESPECIALIDAD: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar

APellidos y Nombre	Nivel Formativo	Baremo	Entrevista	Total	Resultado
GRUPO A.1. PERSONAS QUE NO HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO					
ROYO ESPADA, SANTIAGO	1	0,6	2,8	3,4	SELECCIONADO
ALEGRE LUCENA, CINDI NATALI	2	0,6	3,4	4	SELECCIONADA
BARRERA VIVAS, PEDRO JESÚS	2	0,6	3,2	3,8	SELECCIONADO
ANDRADA RINCÓN, ANTONIO	2	0,6	3	3,6	SELECCIONADO
ROYO TOVAR, MARÍA	4	1,2	3,4	4,6	SELECCIONADA
CORTÉS MONTAÑA, ELEAZAR	4	0	3,6	3,6	SELECCIONADA
AMADO GONZÁLEZ, MARTA	6	0,6	3,8	4,4	SELECCIONADA
GIL LUCAS MARÍA PILAR	6	0,6	3,2	3,8	SELECCIONADA
GRUPO A.2. PERSONAS QUE YA HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO					
BELLO VACA, MARÍA	1	0,6	3,6	4,2	SELECCIONADA
GUTIÉRREZ CARRETERO, ANTONIO	1	0	3,2	3,2	SELECCIONADO
CANTERO BORRELLA, BARBARA	2	1,2	3,4	4,6	RESERVA
GONZÁLEZ LASO, ESTHER	2	1,2	3,2	4,4	RESERVA
MOYA LÓPEZ, MARÍA DEL SOL	2	1,2	2,4	3,6	RESERVA
ROMERO VIVAS, ÁNGEL MARÍA	2	0,6	3	3,6	RESERVA
VAQUERO PICAZO, MARÍA JOSÉ	2	0,6	2,8	3,4	RESERVA

GRUPO B. PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 O MAYORES DE 45 AÑOS NO PERCEPTORAS DE PRESTACIONES

GRUPO B.1. PERSONAS QUE NO HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

QUEZADA HERNÁNDEZ JOSEFINA IVETH	1	2,4	3,2	5,6	RESERVA
LUCAS VILLA AITANA	1	1,8	2,8	4,6	RESERVA
RODRÍGUEZ PATO, M PURIFICACIÓN	1	1,2	2,6	3,8	RESERVA
ANDRADA MÁRQUEZ, MÓNICA	2	5,4	3,4	8,8	RESERVA
BORELLA PACHECO, PAULA	2	1,8	3	4,8	RESERVA
DIONISIO NÚÑEZ, MARÍA VICTORIA	2	1,2	3,2	4,4	RESERVA
BARRANTES BORELLA, JAVIER	2	0,6	3,2	3,8	RESERVA
GALÁN REY, SERGIO	2	0	3	3	RESERVA
CASO PLAZA LAURA	3	1,8	3	4,8	RESERVA
SAN PEDRO DE LA CRUZ ALEJANDRO	4	0	3,6	3,6	RESERVA
GRUPO B.2. PERSONAS QUE YA HAN PARTICIPADO EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO					
VACA QUINTANILLA SERGIO I	1	0	2,2	2,2	RESERVA
DEL OLMO SÁNCHEZ, JANIFRE	2	1,2	3,6	4,8	RESERVA
ANDRADA MÁRQUEZ, RAÚL	2	0	3,2	3,2	RESERVA
SALGADO SALGADO, JUAN CARLOS	2	0,6	2,4	3	RESERVA

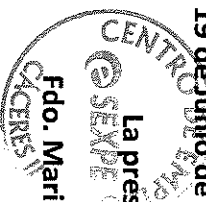
Se establece un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 23 de Junio de 2020.

Las reclamaciones se presentarán por escrito, por correo electrónico: empleo.caceres.u2@extremaduratrabajo.net
IMPORTANTE: A fecha de contratación las personas participantes seleccionadas tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto 154/2018 del 18 de septiembre

En Cáceres, a 19 de Junio de 2020

La presidenta del GMT

Fdo. Mariam García Delgado





Resultado.

Una vez finalizadas las entrevistas se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y de la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera:

- 60 % baremo (puntuación baremo*0,6)
- 40 % entrevista (puntuación entrevista*0,4)

El resultado obtenido nos proporcionará una serie de candidatos adecuados para el acceso a estos proyectos ordenados por Grupos de prioridad (A1, A2, B1, B2) y dentro de cada grupo por menor nivel formativo y dentro del mismo nivel por puntuación obtenida.

Si se produjera un empate, se ordenarán por mayor puntuación del baremo, si persiste el empate se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción comodesempleado, dentro de la misma fecha por la hora y minuto de inscripción y si continúa el empate, por orden alfabético teniendo en cuenta como letra de inicio la publicada en la Resolución de 18 de febrero de 2019 de la Dirección General de Función Pública (DOF 36 de 21 de febrero de 2019), en la que se establece que el orden de prelación:

comenzará por la letra "E" de los apellidos o Resolución que la sustituya para 2020 (si en el momento de aplicar la regla del desempate está ya vigente).

Los listados de personas seleccionadas provisionalmente que resulten de este proceso, se harán públicos mediante la exposición de los mismos en el tablón de anuncios de cada Centro de Empleo y de cada entidad, que además incluirá un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del listado para posibles reclamaciones.

Las reclamaciones deberán ser revisadas caso por caso por el grupo mixto.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y solventadas las mismas, se harán públicos los Listados Definitivos de personas seleccionadas por cada proyecto.

NOTA INFORMATIVA